



Ana de la Herrán Piñar

Vicepresidenta de la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado



Solo «sí a un test y solo sí»: la ruptura de los procesos selectivos en la función pública

Dejadme que empiece esta pequeña intervención con una comparación que, salvando las distancias, me sirva de ejemplo para transmitir lo que pretende hacerse con esto que se ha venido llamando en los últimos dos años “la **modernización en los procesos de selección** de la Administración pública”.

Estos días hemos conocido cómo las modificaciones operadas con la [Ley orgánica 10/2022](#) (conocida por todos como la **Ley de “Sólo sí es sí”**), se han traducido en la práctica en algo absolutamente espantoso y que ya venía advirtiéndose por parte de los expertos, pero de los expertos de verdad, no de esos que hablan en tertulias de vecindario y arreglan el mundo con fórmulas mágicas que no han descubierto quienes, curiosamente, han dedicado al estudio y a la práctica de la materia innumerables horas de su vida.

Parece obvio que las consecuencias de adoptar determinadas medidas **sin tener en cuenta las opiniones de los expertos pueden ser demoledoras**. En este caso, la modificación se centra en algo tan importante para nuestra Administración como es la primera barrera que hay que pasar para formar parte de ella y que son sus procesos de selección. Para ser fieles a la verdad, más que modificar, deberíamos hablar de “romper” de “demoler” o de “dinamitar” todo un sistema que lleva cosechando más éxitos que fracasos ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |